

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DICTAMEN FORMULADO A 3 INICIATIVAS:

- INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y PROMULGA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. ... Diputados.

Con el saludo respetuoso a las y a los integrantes de las comisiones legislativas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Especialmente dándole el saludo con el respeto de siempre a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, Presidenta de la Comisión de Transparencia.

La Presidencia les saluda y agradece su asistencia a esta Reunión de Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y al público que nos acompaña esta mañana.

Para dar inicio a la reunión y sustanciar válidamente los trabajos de estas comisiones legislativas unidas, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Saludo a mis compañeros diputados de ambas comisiones y en acatamiento de la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Señor Presidente, ha sido verificada la existencia del quórum, siendo procedente la apertura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

De la misma manera damos la bienvenida al diputado José Antonio López Lozano, miembro asociado de la Comisión de Gobernación.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles veinte de abril del año dos mil dieciséis.

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

La Presidencia pide respetuosamente a la Secretaría dé cuenta de la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia, honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y promulga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- Iniciativa de decreto por el que se expide Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado de México.

- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y se adiciona un artículo 42 Bis a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia pide a quien esté de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con el propósito de favorecer los trabajos de estudio que llevan a cabo estas comisiones legislativas, en relación con las iniciativas de Transparencia y Acceso a la Información Pública esta Presidencia declara que se constituyen en reunión permanente y comunica a sus integrantes que durante el desarrollo de los trabajos que llevamos a cabo, se les citará para reanudar esta reunión y concluir el orden del día.

En consecuencia, se declara un receso siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles veinte de abril del año en curso y se solicita a las y a los integrantes de las comisiones legislativas estar atentos a la convocatoria que al concluir los trabajos de análisis, se hará para reanudar esta reunión permanente, rogamos respetuosamente a las y a los integrantes de ambas comisiones nos reincorporemos al trabajo deliberativo.

Muchísimas gracias.

*(RECESO EL 20 DE ABRIL DE 2016)*  
*(SE REINICIA LA REUNIÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016)*

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Presidencia agradece la valiosa asistencia de las y de los diputados que forman parte de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción de esta Honorable “LIX” Legislatura.

Para continuar con los trabajos de estudio que llevamos a cabo, agradecemos la presencia de las y los representantes de los medios de comunicación y del público que hoy nos honra con su presencia, sean todas y todos bienvenidos.

A efecto de reanudar esta reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Dando cumplimiento a la instrucción de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Esta Secretaría informa a la Presidencia que ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada Presidencia.

De igual forma, agradecemos la valiosa presencia de la diputada asociada Areli Hernández y de los señores diputados asociados José Antonio López Lozano y Diego Moreno.

Se declara existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las catorce horas con seis minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis.

Con base en lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión continuará siendo pública.

Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión y toda vez que ya fue aprobado el orden del día sustanciaremos el punto número 1, por lo que esta Presidencia destaca que con sustento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 51, 59, 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la Honorable “LIX” Legislatura y/o en su oportunidad de la Diputación Permanente, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción para su estudio y dictamen:

- Iniciativa de decreto que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y promulga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- Iniciativa de decreto por el que se expide Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y se adiciona un artículo 42

Bis a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con base en razones de economía procesal y técnica legislativa y para facilitar los trabajos fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la “LIX” Legislatura...

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Diputada.

La diputada Brenda, si es usted tan amable.

DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Gracias.

Con el permiso del señor Presidente, de la Presidenta de las comisiones unidas, quisiera solicitarle a mis compañeros, que por razones de economía procesal se pueda solicitar la dispensa de la lectura del dictamen y del proyecto de decreto, para que únicamente se pueda dar la lectura de la parte introductoria, los antecedentes, los resolutivos y solicito que se puedan incluir todos los documentos íntegros en una versión estenográfica de esta reunión.

Espero que podamos estarla votando a favor.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la Lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente, que quienes estén a favor se ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Informo a esta Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de dispensa de la Lectura de dictamen por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Con base en lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de llevar a cabo la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de este decreto.

SECRETARIA DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura y en su oportunidad la Presidencia de la Diputación Permanente remitieron a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción para su estudio y dictamen tres iniciativas:

- Iniciativa de decreto que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y promulga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- Iniciativa de decreto por el que se expide Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a razones de técnica legislativa y de economía procesal, advirtiendo que existe conexidad entre las iniciativas y toda vez que su estudio fue asignado a las mismas comisiones legislativas, juzgamos conveniente realizara el estudio conjunto de las propuestas legislativas e integrar un dictamen y un proyecto de decreto que cogen y expresen los antecedentes, el análisis y el resultado de las coincidencias normativas.

Una vez que concluimos el estudio minucioso de las iniciativas y ampliamente discutido por las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta la Legislatura en Pleno del siguiente:

#### DICTAMEN

#### PROCESO DE ESTUDIO.

Quienes integramos las comisiones legislativas nos permitimos dejar constancia en el presente dictamen del intenso y amplio trabajo desarrollado con motivo en estudio de las iniciativas.

Las diputadas y los diputados dictaminadores así como los asociados estuvimos especialmente concentrados en esta importante tarea que de manera conjunta realizamos, en un trabajo sistemático y ordenado, procuramos recabar la mayor información sobre la materia, recogimos y analizamos las distintas opiniones y propuestas formuladas por integrantes de los distintos grupos parlamentarios de la “LIX” Legislatura.

Quienes en un ánimo de respeto, diálogo y consensos, contribuyeron a la conformación de un proyecto de ley que coincidimos responde a los anhelos e intereses de los mexiquenses, en relación con la transparencia y la información pública en el Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente las iniciativas que a continuación se indican:

1. Iniciativa de decreto que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y promulga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, presentada por la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa de decreto por el que se expide Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

3. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Como resultado del estudio de las iniciativas, fue integrado un proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que adjunto se acompaña para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Queda pendiente de estudio y dictamen la parte correspondiente a la propuesta para adicionar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, contenida en la iniciativa presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dado en el Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

SECRETARIO

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ.

PROSECRETARIO

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

RODRÍGUEZ.  
DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA.  
DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN  
GUADARRAMA.  
DIP. JUANA BONILLA JAIME.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.  
DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN  
GARCÍA.

DIP. FRANCISCO ERIC SEVILLA  
MONTES DE OCA.  
DIP. JACOBO CHEJA ALFARO.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PRESIDENTA

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ.

SECRETARIO

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO.

PROSECRETARIA

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ.

DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO  
SÁNCHEZ.

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO.

LÓPEZ.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada Presidenta.

Una vez conocidos los antecedentes de la iniciativa de este decreto y en términos del procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, por tanto, pregunto a las y a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

De manera respetuosa solicito a la Secretaría registre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Informo a la Presidencia que el turno de oradores ha sido integrado con las siguientes participaciones; diputada Leticia Mejía, diputado Aquiles López, diputada Mirian Sánchez, diputado Mario Salcedo, diputado Jacobo David Cheja, diputado Tassio, diputado Anuar, diputada María Fernanda Rivera.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Leticia Mejía García.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muy buenas tardes a todos.

Saludo con mucho gusto a los integrantes de la Comisión de Transparencia y a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Antes que otra cosa quiero destacar el trabajo serio y responsable de mis compañeras diputadas y de mis compañeros diputados de los distintos grupos parlamentarios que forman parte de las comisiones legislativas, cuyo esfuerzo y disposición y valiosas aportaciones nos permitieron concretar un proyecto integral, que busca garantizar a los mexiquenses el derecho humano de la transparencia y el acceso a la información pública.

Quiero también reconocer el gran interés de los diputados autores de las tres iniciativas, la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado y del diputado Víctor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Las tres iniciativas se orientaron a establecer bases jurídicas y procedimientos, que en el Estado de México hagan realidad la transparencia y al acceso a la información pública, las tres

iniciativas se encontraron grandes coincidencias, sobre todo en lo fundamental y en lo que realmente le interesa a la sociedad mexiquense, y de aquellos que va a beneficiar la transparencia en la función pública y el acceso al que todos tienen derecho y que ha sido uno de los viejos anhelos del pueblo mexicano y que toda sociedad democrática como la nuestra.

Los trabajos que realizamos en las mesas técnicas y en las comisiones legislativas, se dieron en un marco de absoluto respeto, de diálogo abierto, de crítica constructiva y sobre todo, de un ánimo de consenso en el que se privilegió el interés del pueblo del Estado de México.

Quiero hacer un reconocimiento a todos los grupos por los comentarios que aportaron a esta nueva ley, reconociendo el papel del Partido Acción Nacional, del PRD, de PT, de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza, de Encuentro Social, del Partido Verde Ecologista, del Partido Revolucionario Institucional, por su colaboración en la construcción de esta ley.

Llevamos a cabo una intensa jornada de estudio y deliberación, analizamos y discutimos los 615 artículos de los tres proyectos, durante más de 100 horas de trabajo, participando diputados integrantes de las Comisiones de Transparencia y de Gobernación y Puntos Constitucionales, se celebraron además tres foros públicos en distintas regiones del Estado de México, lo que significa un trabajo cuidadoso y completo.

También considero justo reconocer la atención y la disposición que ha tenido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM.

Particularmente a través de su presidenta la Doctora Josefina Román Vergara, quien el día de hoy nos acompaña en esta sesión.

Esto nos ha permitido garantizar las disposiciones jurídicas congruentes con la realidad social y con la realidad que se vive en la aplicación de la ley, pues la dependencia especializada en esta materia coadyuvó con muchos de sus comentarios y puntos de vista técnicos necesarios para la eficacia y efectividad de la nueva ley.

Nos sentimos muy orgullosos y reconocemos la labor importante que dentro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, desempeña la Comisionada Presidenta de este Estado, la Doctora Josefina, quien se encarga de coordinar a los organismos garantes de las Entidades Federativas de la República Mexicana en la integración de su Legislatura local.

Buscamos cumplir con la obligación que nos impone el Congreso de la Unión a través de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, armonizando la legislación del Estado de México en sus términos; sin embargo, no sólo se ha tratado del ejercicio de cumplimiento de un mandato legal, sino que la nueva ley que proponemos cuida en mayor respeto a los derechos humanos y por lo tanto a nuestra Constitución Federal y a los Tratados Internacionales.

De igual forma contiene novedosas disposiciones en materia de transparencia, que colocan al Estado de México en una posición de vanguardia y con un basamento jurídico sólido, que sigue fortaleciendo la legislación local y la cultural y conciencia de respeto y observancia en la transparencia y acceso a la información pública.

La ley que se propone contempla los principios y las bases de la transparencia y el acceso a la información pública, los sujetos obligados, procedimientos ágiles y expeditos, incluyendo electrónicos y archivos, se preserva la autonomía del organismo garante de la transparencia, la equidad de género en su integración y la coordinación con la Entidad Nacional y otras instancias.

Para finalizar, cabe resaltar que nuestro Estado sea velado para que los mexiquenses cuenten no sólo con las herramientas que les permitan estar a la vanguardia en el ejercicio de este trascendente derecho, sino también para que sus inquietudes y necesidades sean escuchadas en todo momento.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

En el uso de la voz el diputado Aquiles Cortés López.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias.

Compañeras y compañeros diputados de estas comisiones unidas, a los señores de los medios de comunicación, al público que nos acompaña.

Primero, reconocer el esfuerzo, yo diría que todas las diputadas y diputados, que conformamos esta Legislatura hemos desarrollado en este proceso tan interesante y esto lo digo sin menoscabo del trabajo que de manera cotidiana se desarrolla, en todas y en cada una de las comisiones y en todas y en cada una de las tareas que se le encomiendan o que tenemos encomendadas como integrantes de este Poder Legislativo.

Sin embargo, vale la pena resaltar que en este caso particular se ha desarrollado un extraordinario trabajo de muchas horas, de atención, de debate, de discusión, de aportaciones de los diferentes diputados, incluyendo a los que nos están en estas comisiones, porque que el trabajo no solamente fue de las comisiones, sino de las opiniones y los puntos de vista que dieron algunos compañeros que no forman parte de esta comisión, de estas comisiones y de varios funcionarios, que en el sentido de la responsabilidad que desarrollan en el propio gobierno del Estado y las diferentes áreas e instituciones, también aportaron sus experiencias y sus puntos de vista para enriquecer este tema que es de gran importancia para la vida del Estado.

Bueno, hoy creo que lleguemos a un feliz término, creo que se han logrado, como ha sido característica de esta Legislatura los consensos que nos permiten aterrizar en una propuesta que seguramente habrá de ser aprobada por unanimidad, entiendo yo en el propio pleno de este legislativo y que en el caso particular de Nueva Alianza en esta comisión estaremos votando a favor de su aprobación.

Vale la pena reflexionar que primero no hay leyes acabadas, que seguramente habrá que seguir explorando nuevas rutas, nuevas líneas para seguir mejorando este tema y desde luego, también resaltar, lo que Nueva Alianza a lo largo de mucho tiempo ha venido estableciendo.

No basta con la elaboración y la instrumentación de leyes, hay necesidad de cambio de actitud, hay necesidad de que entendamos que la democracia, que la equidad, que la igualdad, no solamente son conceptos, sino que tienen que convertirse en verdaderas formas de vida.

En la medida de que como gobernantes, como funcionarios; pero también en la medida que como ciudadanos asumamos esa actitud, en esa medida seguramente estaremos generando mejores condiciones para el futuro.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Mirian Sánchez Monsalvo.

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, así como a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En un principio quiero agradecer, pero sobre todo reconocer el trabajo en estas semanas por la buena disposición de todos para concluir un proyecto en común, que surge de tres propuestas, Partido Acción Nacional, del Ejecutivo y del Partido de la Revolución Democrática.

Dejamos de lado los intereses partidistas para dar paso a la armonización de una nueva ley en materia de transparencia para el Estado de México, que permitirá entre otras cosas recuperar la confianza de la ciudadanía, pues la transparencia y el acceso a la información pública son ejes imprescindibles en la vida profesional de todo servidor público.

No puedo dejar de agradecer a los integrantes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, a la Consejería Jurídica, a Asuntos Parlamentarios, a los asesores por sus aportaciones y labor en estas mesas de trabajo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se han convertido en instrumentos que apoyan la construcción de una democracia participativa e inclusiva y permiten a los ciudadanos reflexionar en relación a la información pública.

Ahora con estas modificaciones los mexiquenses podrán conocer información relacionada no sólo con los gobiernos, sino también de las organizaciones políticas, sindicales, organismos autónomos, universidades y fideicomisos, una ciudadanía informada, constituye una base para la consolidación de una democracia dinámica, constituye donde los ciudadanos generen una memoria colectiva, con una permanente búsqueda, recolección, análisis y difusión de la información de los sujetos públicos, ya que un ciudadano informado constituye la base a una mayor transparencia, mejor democracia y un mejor ejercicio de participación ciudadana en temas públicos.

En estas comisiones legislativas nos hemos enfocado a promover las prácticas transparentes de todos los sujetos obligados, haciendo énfasis en la necesidad de generar una mejor y mayor participación activa de la sociedad.

Esta nueva ley promoverá entre la ciudadanía el ejercicio de su derecho de transparencia y acceso a la información pública, incluye la capacitación y preparación del propio instituto hacia los sujetos obligados que presentaron servicios en las unidades de transparencia, certificación del cargo, sanciones a los sujetos obligados en caso de ser omisos.

La nueva ley propiciará la implementación de políticas de gestión documental, que favorezcan el acercamiento entre las autoridades y la sociedad; ya que esta última tendrá más posibilidades de conocer información de gran importancia como el gasto de los recursos públicos, deuda, auditorías.

La transparencia es un reto y a la paz es una oportunidad, pues debe de atenderse no sólo como obligación legal, sino como una forma de acercarnos a la sociedad; motivo por el que reitero mi reconocimiento a todos por lograr el impulso de esta nueva ley.

Armonizar la ley local con la federal, es un gran avance, pero no es suficiente. El Estado de México ocupa el segundo lugar de corrupción con 16.4% conforme al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Ello se suma a la opacidad al interior de las administraciones municipales, que se niegan a actualizar su portal de transparencia.

Muchos, bajo el argumento que fue renovada recientemente la renovación, mantienen sus páginas en construcción o simplemente se niegan a actualizarlas.

Los datos de carácter público y que la ciudadanía debe de conocer; de acuerdo a información publicada por un medio nacional, el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Javier Martínez Cruz, dijo que de los 125 Ayuntamientos en el Estado de México, 100 siguen siendo omisos en mostrar información que debiera ser pública.

Por ello, es importante insistir en que la rendición de cuentas es una obligación y no una concesión, por lo que las nuevas obligaciones en materia de transparencia, representan un reto para tres niveles de gobierno, municipios, sindicatos, universidades, fideicomisos, ahora tendrán no sólo que mostrar su quehacer a la ciudadanía.

Sino también entregar la información pública que no transparente en portales de internet.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Con el permiso de usted señor Presidente.

Señoras diputadas y diputados de ambas comisiones.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes en los que se fundamenta un gobierno democrático, por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas.

La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos a rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia, la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la Sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La publicación de la Ley de Transparencia y Acceso que hoy se presentan permitirá contar con un marco regulatorio, para el acceso a la información del gobierno, con la promulgación de esta ley se cubrirán legales que existían, asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas, en el que el Gobierno Estatal porque se obliga a contar con sus procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información.

Se garantizan los datos personales en posición de los objetos y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

El mayor impacto en la rendición de cuentas y transparencia, consisten en continuar en el cambio cultural y en la gestión administrativa que fortalecerá la confianza de las instituciones públicas, mediante la aprobación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte.

Pero también, se deberá de reconocer que la información en posición del gobierno es un bien público que se encuentra a alcance de todos los mexicanos.

Por eso en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, votaremos en favor de esta Ley y reconocemos también el esfuerzo de ambas comisiones, principalmente la de transparencia, donde durante decenas de horas estuvieron haciendo un escrutinio de esta ley, junto con los diferentes grupos parlamentarios.

Es por eso que reconocemos el esfuerzo por parte del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a cada uno de ustedes que también hicieron su mejor posicionamiento y desde luego abonaron, enriquecieron esta ley.

Es todo por mi parte señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Es el turno del diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Muchas gracias compañera Presidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Compañero Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, compañeras diputadas y diputados integrantes de ambas comisiones; representantes de los medios de comunicación.

Los órganos legislativos pugnamos por la integralidad de un sistema nacional de transparencia y rendición de cuentas que abata a la corrupción.

Por eso, el Congreso Federal votó a favor de reformar 14 artículos de la Constitución, donde se aprobó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley General de Transparencia, que es una legislación de profundo contenido democrático, pues fortalece al ciudadano en relación con el servidor público.

En la medida que garantiza plenamente su derecho humano de acceso a la información pública, conforme a los más altos estándares en la materia, pues prevé lo necesario para garantizar el derecho de acción a la información pública y en posición de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

La aprobación de esta nueva ley consolidará definitivamente la interacción entre la población y las autoridades; ahora, todas las personas e instituciones del gobierno y las organizaciones que estén relacionadas con cualquier manera con el mismo, nos encontramos obligada a poner a disposición de los ciudadanos una mayor cantidad de información respecto a su desempeño, de las decisiones que se toman y de todo aquello en que se sustentaron las mismas, así como los resultados que se obtuvieron.

En cuanto me refiero al Gobierno en realidad estoy involucrando a todas las Entidades y organismos del Poder Legislativo, de los ejecutivos, de los judiciales de todo el país, así como los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos públicos, sindicatos y cualquier persona física que reciba y ejerza dinero de nuestros impuestos o que realice cualquier acto de autoridad como ya se ha manifestado aquí.

Nadie quedará fuera de la vigilancia de los ciudadanos, es muy grato saber que durante el plazo fijado para la entrada en vigor de esta ley, la ley general en la materia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción de esta “LIX” Legislatura que encabeza la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, llevó a cabo una serie de foros, en donde connotados especialistas en la materia abordaron temas específicos, de los cuales abrevamos sus conocimientos y nos dieron luces para la elaboración y edición de diferentes temas que nutrieron el documento final.

Fue un ejercicio muy importante, ahora la ciudadanía está tomando más decisiones y estos foros ofrecieron elementos e instrumentos para conocer nuestros derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como exigir la rendición de cuentas.

Mención especial a la colaboración y participación decidida de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el interés manifiesto en la concesión de los trabajos que nos llevaron a buen fin de la ley referida.

En ésta como en todas las materias los legisladores ciudadanos de la “LIX” Legislatura siempre daremos la bienvenida a todo planteamiento que identifica, como los que hoy están en curso y los que puedan llegar de parte de quienes tienen derecho de iniciar leyes que procuren aportar elementos adicionales para fortalecer la transparencia, principio sobre el que los diputados ciudadanos refrendamos nuestra profesión de fe y al amparo de la cual se podrá analizar y eventualmente incorporar lo referente a los mecanismos para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción de manera segura, los recursos y las herramientas necesarias para la investigación efectiva y la coordinación entre autoridades responsables de investigar y sancionar.

Tenemos claro que uno de los fundamentos de la transparencia que debe imperar en un régimen democrático es la máxima publicidad sobre los asuntos de interés público, aunque otro lo es de respeto irrestricto a la protección de los datos personales, los diputados ciudadanos estamos obligados por ley, pero sobre todo por convicción ética a velar por los principios, la legalidad, honradez, imparcialidad y eficacia en nuestras responsabilidades, por tanto observaremos lo que la ley indique y legislaremos en la materia como el interés superior de todos y cada uno de los mexicanos.

Es cuanto, felicidades a todas y a todos y enhorabuena.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, agradecemos la presencia de los diputados asociados Abel Valle Castillo y Rubén Hernández Magaña, es el turno del diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La transparencia es fundamental para que las instituciones y servidores públicos recuperen la confianza ciudadana.

Compañeros legisladores, publico que nos acompaña medios de comunicación, el Partido Verde reconoce, reconoce el gran trabajo de ambas Comisiones que sobre intereses partidistas pusieron el interés ciudadano, asciendo foros como ya se comentaba, consultando realmente la opinión ciudadana que es como se deberían de llevar a cabo todos los trabajos en cualquier materia legislativa, felicidades ambos Presidentes y a los miembros de las Comisiones por este buen trabajo que hoy hemos hecho.

Y también es pertinente reconocer la gran labor por parte del Gobernador del Estado, el Doctor Eruviel Ávila Villegas, que en materia de transparencia y combate a la corrupción lo ha hecho sello de su Gobierno, garantizar el derecho al acceso a la información, así como la obligación de los servidores públicos hacer transparentes es la única, es la única forma en que vamos a recuperar la confianza de los ciudadanos, enhorabuena porque hoy estas comisiones volvieron a escuchar a los ciudadanos para legislar esta Ley de Transparencia, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

En el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, Presidenta de la Comisión de Transparencia, Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, señoras, señores, medios de comunicación, público en general.

El paso que hoy damos en esta casa del pueblo, es una obligación que resulta impostergable con la sociedad mexiquense, el darle hoy la libertad de acceder a los datos públicos, resulta de vital importancia para iniciar una recomposición del desgaste que ha generado el trabajo de los políticos para con los ciudadanos, es importante también resaltar que podemos y lo hemos demostrado tener distintas convicciones partidistas habemos nueve expresiones en este Poder Legislativo y se llevó a cabo y proceso organizado, en todo momento coordinado con la sociedad civil, para que el día de hoy tengamos un documento que legitima y dignifica la labor del legislador.

Yo quiero de manera muy respetuosa decirle hoy a los ciudadanos, que esta nueva generación no de edad sino de ideas políticas nos está permitiendo construir proyectos que le darán viabilidad a los temas futuros, agradezco en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización la apertura que mostraron las distintas fuerzas políticas, para poder transparentar temas en la cuenta pública, estatal y municipal, en la deuda que tiene que ver con el Estado, los municipios y sobre todo con el cumplimiento de metas que se fijan los gobernantes y para que de esta manera los ciudadanos puedan hacer un escrutinio real y absoluto de los compromisos que se hacen en campaña.

Enhorabuena para los mexiquenses, creo que hoy damos un paso trascendental en nuestra historia, muchas gracias a las compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado, a continuación la intervención del diputado Javier Salinas Narváez.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Solo para reafirmar lo que establecimos en las mesas de trabajo, el Partido de la Revolución Democrática va aprobar este dictamen que hoy se construyó, es algo muy importante para el Estado la postura final la daremos ya en el Pleno por la trascendencia que implica una reforma de este calado, sin equivocarnos afirmamos que es histórica pero haya ya lo vamos a refrendar y decir que hoy el Estado México avanza de manera firme al combate frontal a la corrupción, a la transparencia y rendición de cuentas, contrario a lo que en estos momentos está sucediendo en el Senado de la República, en donde el esfuerzo de miles y miles de mexicanos con sus firmas para que fuera aprobada la ley tres de tres, hoy queda sepultada y lamentamos que este hecho suceda a nivel nacional, pero aplaudimos el hecho que hoy está reafirmandose aquí. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, escuchamos la participación de la diputada Presidenta María Fernanda Rivera Sánchez.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, compañeras y compañeros diputados miembros de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales así como de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, medios de comunicación que nos acompañan.

La democracia es un régimen que hace públicos los asuntos públicos, Norberto Bobbio, el Derecho de Acceso a la Información Pública desde su inclusión en nuestra Carta Magna, ha tenido una evolución vertiginosa en nuestro aparato jurídico entendido solamente por el dinamismo de nuestra sociedad, el Estado mexicano se ha visto obligado a respetarlo, protegerlo, garantizarlo y promoverlo, impulsado si por la ciudadanía sin temor a equivocarme este empuje de la sociedad ha sido determinante para contar con normas en materia de transparencia y acceso a la información pública como las que hoy contamos.

La importancia del tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la democracia mexicana es de vital importancia, ya que su debida ejecución depende que instituciones como el Banco Mundial o Transparencia Internacional ya no reprueben a México en materia de corrupción, colocándolo por ejemplo en el puesto 127 de 175 países o que México siga siendo percibido como el país con mayores índices de corrupción, miembro de la OSD y que de acuerdo con el barómetro de las Américas 2014, México sea el cuarto país de América Latina donde proliferen los sobornos, los moches y demás practicas condenables, en la encuesta nacional de calidad de impacto gubernamental realizada por el INEGI arrojó el 48 punto por ciento de los mexicanos consideran un grave problema a los actos de corrupción.

El Banco de México señaló que para 2015 la corrupción le costó al país el equivale al 9% del Producto Interno Bruto, el Banco Mundial coincidió con la cifra y agrego que la cantidad podría compararse con el 80% de la recaudación de impuestos nacionales, la corrupción no solo revela un mal desempeño institucional y la falta de ética por parte de los funcionarios públicos, sino que resulta demasiado caro para la sociedad, así como un obstáculo para la productividad, competitividad y la inversión tanto nacional como extranjera, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional sabemos que la transparencia es mucho más que solo acceso a la información, pero que ambos son complemento para proteger efectivamente los derechos de los ciudadanos, por ello el dictamen y decreto que analizamos y que seguramente aprobaremos, implica la conjunción de diversos factores a favor de la democracia estatal.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que hoy estamos dictaminando, implica una evolución no solo en el proceso legislativo mediante el cual se analizó o en la forma en cómo se trabajó por los integrantes de las Comisiones a las que fue turnada, sino también nos encontramos ante una legislación de avanzada que está homologando e incorporando temas para seguir transitando a un modelo diferente de relación entre gobernante y gobernado, en este dictamen recogemos un esfuerzo que se ha venido haciendo a través de los años de participación ciudadana, establecemos nuevos mecanismos para acceder a la información pública, nuevos sujetos obligados, nuevas obligaciones de acceso a la información, estamos transitando realmente hasta la transparencia eso creemos.

Debemos entender que la transparencia es un valor y una acción, porque implica tener información disponible y accesible, estamos creando un instrumento real para combatir la corrupción y la impunidad, pero debemos tener claro que lo que hoy estamos dictaminando es solo una herramienta y el primer paso para instaurar en nuestro país y ser parte del sistema nacional anticorrupción, pero si ello no se traduce en procesos efectivos, en leyes y lagunas o sanciones, estamos generando un marco jurídico con pocas posibilidades de cumplir con su objetivo, estamos homologando el marco jurídico estatal a la norma general en materia de transparencia y acceso a la información pública, esto desde luego que nos ha obligado a cuidar en

cada artículo redactado que no haya una contraposición a la norma general a que evitemos el más mínimo resquicio para dar lugar a un acción de constitucionalidad, a que respetemos todos y cada uno de los lineamientos aprobados hasta el momento por las autoridades federales en la materia.

Pero sobre todo nos ha obligado a considerar cada una de las propuestas y escuchar cada uno de los criterios establecidos por los diputados y de quienes de manera generosa han participado en este ejercicio deliberativo, además de respetar irrestrictamente las instituciones, figuras, procesos y procedimientos de la ley general, hemos podido innovar en temas como obligar al instituto para que realice indicadores de desempeño para la propia instancia y para los sujetos obligados, crear el servicio profesional en materia de transparencia, crear un sistema de sanciones para responsabilidades de los servidores imponiendo multas y castigos, contemplar un mayor catálogo de obligaciones a cargo de los sujetos obligados, incluir el fomento de la cultura de la transparencia mediante el programa de la cultura de transparencia y protección de datos personales, prever diversos rubros de información a publicar como parte de las obligaciones de transparencia más amplias que la ley general de transparencia.

Dar pauta para instaurar el Gobierno y parlamento abierto, prever para el Poder Judicial obligaciones adicionales como son las convocatorias a concursos para ocupar cargos jurisdiccionales entre otras aportaciones, los trabajos de las Comisiones que hoy estamos reunidas para dictaminar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como ya se ha dicho se inició desde la presentación de tres proyectos de ley, estos trabajos han implicado además una serie de esfuerzos que de manera muy puntual quisiera yo compartir a los medios de comunicación en esta presentación, en donde se hace un recuento general digamos de la evolución del derecho de Acceso a la Información Pública en nuestro país, con la última reforma del 2014 perdón del 2015 del año pasado ya con la ley general promulgada que da pie a esta labor de armonización.

Resaltar en estos trabajos diversas observaciones que recibimos tanto de, bueno en mandato de la propia ley general del 2015, donde nos daba un plazo legal para armonizar al día 5 de mayo de este año y también los exhortos que recibimos por parte del Congreso de la Unión a través del Senado de la República y de la Cámara de diputados, para llevar a cabo este proceso de armonización, así como las declaraciones de la Comisionada Presidenta del INAI, Ximena Puente, haciendo un llamado a las entidades federativas que aún no habíamos realizado este proceso de armonización apenas en marzo del presente año.

Reiterar que si fuimos muy cuidadosos en el trabajo de dictaminación de no caer en ninguna supuesto de inconstitucionalidad, fuimos muy escrupulosos en cuidadosos en este sentido teniendo el antecedente de dos acciones de inconstitucionalidad que el órgano garante nacional, el INAI había realizado ya el analices de la ley promulgada en Querétaro y Tabasco respectivamente, ya se ha dicho de las tres iniciativas que se presentaron desde el periodo pasado en diciembre y dos en este periodo ordinario y bueno resaltamos que el trabajo fue desde el principio consensado en buscar la dictaminación de estas tres iniciativas, en una norma que le diera un lugar y un nivel a la transparencia más allá de cualquier perspectiva de grupos.

Ya se ha mencionado las actividades de socialización y de divulgación de estos trabajos a través de los foros de Transparencia que se realizaron el 18 de febrero, el 10 de marzo y el 8 de abril, abordando todos y cada uno de los temas que integran a los nuevos sujetos obligados, incluyendo el sistema nacional de transparencia como nos insertamos como identidad federativa, las obligaciones para los tres poderes del Estado, contamos con más de 23 ponentes del más alto nivel, incluyendo Senadores de la República, diputados Federales, comisionados Nacionales, participo el pleno del INFOEM, tuvimos representantes de la auditoria superior de la federación, representantes del Poder Judicial, reconocidos académicos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y podemos decir que con la participación de más de 600 asistentes pudimos

intercambiar en un diálogo abierto y receptivo cualquier observación, consideración sobre la materia.

Aquí les mostramos algunos de los momentos cruciales de estos foros en donde pues se abordaron estos temas que hemos comentado, todo en el marco de este sistema nacional de anticorrupción del cual el sistema nacional de transparencia es un engrane más, hay que ubicarnos en ese sentido, la transparencia no va sola, la transparencia se inserta en todo este esfuerzo que a nivel nacional se está realizando a través del consenso de la deliberación de las diferentes fuerzas políticas, sabemos que hay debate fuerte en este momento en el Senado en otros temas, hoy probablemente se esté aprobado la nueva Ley General de Protección de Datos Personales, están pendientes leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, entendemos que esta armonización hacemos el día de hoy forma parte de este gran esfuerzo a nivel nacional, siguiente.

Quisiera ya nada más hacer énfasis, en si las horas de trabajo que implico esta dictaminación ahí podemos observar diversos momentos de las Comisiones, ya decíamos, cuando no nos veíamos también ya nos empezábamos a extrañar, pero creo que hay mucho trabajo por delante creo que es el momento de reconocer públicamente el profesionalismo de cada uno de los legisladores que estuvieron involucrándose en esos trabajos, agradecer todos las observaciones y consideraciones que nos hicieron llegar al seno de las comisiones, resaltar que hicimos un recuento general de cuantas horas hombre y mujer representaron estas mesas de trabajo, estos foros, sabemos que son más 720 horas, es un esfuerzo legislativo de reconocer así como muchos otros trabajos que sean hecho en esta Legislatura.

Aprovecho en este momento para agradecer la disposición del trabajo de mis compañeros diputados a quienes además les reconozco su disposición de dialogo y capacidad de consenso, estoy segura que con la forma en que se trabajó el decreto que quedara aprobado por las Comisiones Unidas, estamos originando el antecedente de trabajar con el único objetivo desinteresado de propiciar una vida mejor y más digna para los mexiquenses, hoy podemos decirles a los mexiquenses que podemos estar seguros que el trabajo que se ha realizado y con la ley que hoy se va a dictaminar es una norma que puede ser efectiva para inhibir y combatir la corrupción y la impunidad, pero además decirles que los diputados hemos comprendido el verdadero propósito de nuestra función y con base en ello lo subsecuente lograremos construir acuerdos en beneficios para hacer ver la política es para servir a los ciudadanos y así recuperar su confianza.

Muchas gracias y enhorabuena.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada Presidenta, agotado el turno de oradores pregunto a las y los diputados miembros de las Comisiones Legislativas Unidas si consideran suficientemente discutidos y analizados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, por lo que solicito a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Las y los diputados que forman parte de estas Comisiones Legislativas Unidas, consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas diputada, a continuación desarrollaremos la votación nominal por lo que consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, para lo cual solicito a la Secretaría recabe la votación nominal acotando que si algún integrante de las Comisiones Legislativas Unidas desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo en este momento.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto objeto de esta reunión, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobación en lo particular, instruyo

respetuosamente a la Secretaría provea lo necesario para el debido cumplimiento de la reunión de la Legislatura, la resolución de la Legislatura, perdón.

Esta Presidencia acuerda la aprobación en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y se solicita a la Secretaría provea lo necesario para su presentación a la Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente le informo que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisión Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las quince horas con seis minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias felicidades a todas y todos.